



**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/URB/08/2023**  
**ACTA DE VISITA DE OBRA**

En el Municipio de Guanaceví, Dgo., siendo las 09:00 Hrs del día 31 de agosto de 2023; estando presentes en la sala de juntas de el Municipio de Guanaceví, Durango; y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, Fracción IX, de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como lo establecido en La Convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PMG/FAISMUN/URB/08/2023; se reunieron a efecto llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollaran los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas interesadas en participar en la licitación anteriormente citada, correspondiente a REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA "BENITO JUÁREZ" en la localidad de GUANACEVÍ, GUANACEVÍ, DGO.

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales presentes en el acto.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	DAMIAN VARGAS ZAMORA	C. ARQ. DAMIAN VARGAS ZAMORA
2	CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A. DE C.V.	CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A. DE C.V.
3	GONZALO LAVÍN VELASCO	C. GONZALO LAVÍN VELASCO

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PMG/FAISMUN/URB/08/2023, teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten conocer las condiciones y características citadas, por lo que no podrán invocar de su conocimiento o solicitar modificaciones al proyecto.

Se les ratifico a los presentes de las empresas participantes, que para solicitar dicho acto deberá apegarse a lo establecido en los Artículos 39 de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la licitación sus anexos y las cláusulas del contrato, se entregaran veinticuatro horas antes de la junta de aclaraciones.



**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/URB/08/2023  
ACTA DE VISITA DE OBRA**

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todas las que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 12:00 Hrs del día de su inicio firmando al calce todos los presentes.

**POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL**

**C. ING. RAMON MANUEL SALAZAR CELIS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ING. LUIS ENRIQUE GRIJALVA RÍOS**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**C. LUIS RENE ORTIZ ALMANZA**  
CONTRALOR MUNICIPAL

**POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

**C. ARQ. DAMIAN VARGAS ZAMORA**  
DAMIAN VARGAS ZAMORA

**C.P. LETICIA STHEFANIA ROMERO CHAVEZ**  
CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A. DE C.V.

**C. GONZALO LAVIN VELASCO**  
GONZALO LAVÍN VELASCO